

## CONTRATO DE COMPRA VENTA

<b>FECHA:</b>	24 ABRIL DE 2023	<b>CONTRATO N°:</b>	30300
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	15/8/2023
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA APOYO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA PARA ADOPCIONES (OPA).		
<b>PRODUCTO:</b> ITEMS: 10, 18,			
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN:</b>	INDIFERENTE
<b>CANTIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	SEGUN ANEXO
<b>PLAZO ENTREGA:</b>		<b>PLAZO DE PAGO:</b>	60 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	[REDACTED]		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	72		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES, ..		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	[REDACTED]		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	54		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 4,446.02
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 577.98
<b>TOTAL:</b>	US\$		\$ 5,024.00
<b>OBSERVACIONES:</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 56/2023, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

[REDACTED]

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

[REDACTED]

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

[REDACTED]

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



## Anexo de Contrato No. 30300, Oferta de Compra No. 56, 24/04/2023

Nombre de la oferta	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA APOYO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA PARA ADOPCIONES (OPA).
Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA APOYO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA PARA ADOPCIONES (OPA).
Institución	OFICINA PARA ADOPCIONES (OPA)
Precio	SEGUN ANEXO
Cantidad, Especificaciones Técnicas y condiciones	Según Anexo No. 1 Especificaciones técnicas
Fondos	Fondo General de la Nación GOES.
Términos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS S.A. DE C.V.), que en lo sucesivo se denominará La Bolsa.</li> <li>• Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará GSI</li> <li>• Oficina para Adopciones, que en lo sucesivo se denominará OPA.</li> <li>• Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que en lo sucesivo se denominará UACI.</li> </ul>
Condiciones de la negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La negociación se realizará total o por <b>ítem completo</b>.</li> <li>2. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la administración pública.</li> <li>3. TRES (3) DÍAS HÁBILES ANTES DE LA NEGOCIACIÓN se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una Declaración Jurada de No Colusión ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo al <b>ANEXO N° 2</b>.</li> <li>4. Los datos generales del proveedor (<b>ANEXO N° 5</b>) serán presentados por el puesto vendedor a GSI/BOLPROS, anexada al comprobante de presentación de ofertas técnicas. Esta información deberá ser incorporada en formato digital en el sistema de seguimiento de ofertas denominado TOFF, que BOLPROS ha puesto a disposición; a más tardar un (1) día hábil después de finalizado el plazo de presentación de ofertas técnicas.</li> </ol>



## Anexo de Contrato No. 30300, Oferta de Compra No. 56, 24/04/2023

Especificaciones técnicas	Según ANEXO No. 1												
Origen	Indiferente												
Fecha, volumen, horario, y lugar de entrega.	<p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b></p> <p>El Plazo de entrega del suministro y servicio de instalación no podrá exceder de <b>sesenta (60) días calendario</b>, los cuales serán contados a partir del día siguiente del cierre de la negociación.</p> <p>Si el proveedor ganador tiene producto en plaza, se solicita que realicen entregas parciales, según el detalle siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="464 688 1382 919"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th> <th>FECHA DE PRIMERA ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10.</td> <td>1</td> <td>Mesa de reuniones redondas p/4 p para entrevistas</td> <td>2 de mayo 2023</td> </tr> <tr> <td>18.</td> <td>4</td> <td>Mesas de reuniones redondas p/6 p</td> <td>2 de mayo 2023</td> </tr> </tbody> </table> <p>Si el último día en que debe hacerse la entrega correspondiente fuere asueto o feriado legalmente, se hará la entrega el día siguiente hábil.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b></p> <p>Oficinas centrales de la OPA, ubicadas en Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, Final Calle Santa Marta, número 2. San Salvador, San Salvador.</p> <p>El horario de recepción del suministro deberá coordinarse previamente con el Encargado de Seguimiento de Contrato.</p> <p>Cada suministro e instalación será programado por el Encargado de Seguimiento de Contrato y el ofertante ganador con (2) días hábiles de anticipación, para que el trabajo pueda ser monitoreado según las políticas de control establecidas.</p>	ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	FECHA DE PRIMERA ENTREGA	10.	1	Mesa de reuniones redondas p/4 p para entrevistas	2 de mayo 2023	18.	4	Mesas de reuniones redondas p/6 p	2 de mayo 2023
ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	FECHA DE PRIMERA ENTREGA										
10.	1	Mesa de reuniones redondas p/4 p para entrevistas	2 de mayo 2023										
18.	4	Mesas de reuniones redondas p/6 p	2 de mayo 2023										
Documentación requerida para toda entrega	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada con la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Copia de Contrato (y sus anexos) emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V. Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor o empresa proveedor del bien para ser firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato.</li> <li>b) Acta de Recepción la cual será emitida por parte del Encargado de Seguimiento de Contrato, y suscrita por ambas partes el día de la entrega.</li> <li>c) El Puesto de Bolsa vendedor, solicitará a la Bolsa la orden de entrega, al finalizar las entregas, para ser firmada y sellada por el Encargado de</li> </ul>												



## Anexo de Contrato No. 30300, Oferta de Compra No. 56, 24/04/2023

	<p>Seguimiento de Contrato y luego ser presentada para el respectivo trámite de pago.</p> <p>d) Copia de Orden de entrega del producto/servicio emitida por BOLPROS S.A. de C.V. la cual deberá ser presentada para el ultimo cobro para firma y sello del Encargado de Seguimiento de Contrato y luego presentada en BOLPROS para su liquidación.</p> <p>Al existir incumplimiento en la entrega, el Encargado de Seguimiento de Contrato lo hará del conocimiento de la UACI de la OPA, para que notifique a la GSI de BOLPROS, para los efectos consiguientes por su incumplimiento.</p> <p><b><u>Lugar para la Emisión del Acta de Recepción:</u></b></p> <p>En las instalaciones de la OPA, Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, Final Calle Santa Marta, número 2. San Salvador, San Salvador.</p> <p><b><u>Horario de Recepción de los productos y de Emisión de Actas de Recepción:</u></b></p> <p>La recepción de los bienes y licencias, así como la emisión de actas se realizará en días y horas hábiles (De 8:00 a.m. a 4:00 pm. y de lunes a viernes).</p> <p><b>Recepción parcial</b></p> <p>Si la entrega se hace parcialmente se levantará el acta de recepción parcial; dicha acta será firmada por el Encargado de Seguimiento de Contrato y un delegado del proveedor.</p> <p><b>Recepción definitiva</b></p> <p>El acta de recepción definitiva se hará mediante el acta correspondiente, con la presencia del Encargado de Seguimiento de Contrato y un representante del Proveedor, la cual será suscrita hasta que se haya recepcionado totalmente el bien.</p> <p>Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán realizarse por escrito por el proveedor al Encargado de Seguimiento de Contrato con <b>SEIS (6) DÍAS HÁBILES de anticipación a la fecha pactada en el contrato</b>, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 de Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p>
<b>Garantías</b>	<p>Se deberá presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. y la Garantía de Calidad y Buen Funcionamiento de los Bienes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Garantía de Mantenimiento de Oferta del 2% más IVA del valor ofertado.</b> (de acuerdo con el artículo 7 del Instructivo de Garantías.)</li></ul> <p>Posterior al cierre del contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% más IVA del valor contratado</b> de acuerdo con el Artículo 7- del Instructivo de Garantías.</li></ul> <p><b>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta, y Fiel Cumplimiento de Contrato,</b> a favor de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital</p>



## Anexo de Contrato No. 30300, Oferta de Compra No. 56, 24/04/2023

	<p>Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V., y serán devueltas una vez se haya cumplido con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Estas garantías podrán constituirse a través de fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable [REDACTED]</p> <p>✓ <b>Garantía de buen servicio, funcionamiento y calidad de bienes.</b></p> <p><b>La garantía de Buen servicio, funcionamiento y calidad de bienes</b> deberá emitirse a nombre de la institución compradora por el plazo de 2 años y será por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y será presentada en 5 días hábiles posteriores del Acta de recepción definitiva, en la UACI de la Oficina para Adopciones. Esta garantía será devuelta al proveedor una vez se haya concluido el plazo de vigencia y no exista reclamo alguno de parte de la OPA por desperfectos de fábrica o mal funcionamiento del suministro de conformidad a lo establecido en la oferta técnica.</p> <p>En el caso de la <b>Garantía de buen servicio, funcionamiento y calidad de bienes</b>. Solo se aceptará Fianzas o garantías emitidas por los Bancos, las Sociedades de Seguros y Afianzadoras Extranjeras, las Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), siempre y cuando lo hicieren por medio de algunas de las Instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño actuando como entidad confirmadora de la emisión. Las compañías que emitan las referidas garantías deben estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Carta Garantía de Fábrica de Producto para todos los ítems</b></li></ul>
<p><b>Penalización económica y ejecución coactiva.</b></p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</b></p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización del <b>CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%)</b> sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS posteriores a la fecha original de entrega según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización deberá ser calculada por la OPA, notificada al proveedor con copia a la GSI y cancelada por la empresa proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente en el Ministerio de Hacienda a nombre de la Dirección General de la</p>



## Anexo de Contrato No. 30300, Oferta de Compra No. 56, 24/04/2023

	<p>Tesorería y deberán entregar una copia del mandamiento de pago a la Dirección Financiera y a la UACI de Oficina para Adopciones, así como a la GSI de la Bolsa, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de la notificación.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original, o vencidos los quince (15) días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la GSI de BOLPROS deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 Y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los CINCO (5) DÍAS HÁBILES para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Será obligatorio para la GSI y los Puestos de Bolsa Contratantes que, en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la Bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de servicios.</b></p>	<p><b>FACTURACIÓN DIRECTA</b></p> <p><b>La facturación autorizada para este proceso es la facturación directa.</b></p> <p>La Institución Compradora realizará el pago sesenta (60) días calendarios posteriores de emitido el quedan, previa presentación de la documentación requerida a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Comprobante de Factura de consumidor final original y triplicado a nombre de la <u>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA-OPA</u> ; detallando el bien y servicio prestados.</li><li>b) Indicar el número de contrato y fecha de elaboración en la Factura.</li><li>c) Acta de recepción original firmada y sellada por el proveedor y por el Encargado de Seguimiento de Contrato a entera satisfacción de la Institución Compradora.</li><li>d) Declaración jurada de cuenta bancaria <b>(ANEXO No. 7)</b>.</li></ul> <p>Tramitará quedan en la Gerencia Financiera de la Procuraduría General de la República, con toda la documentación antes señalada, cualquier día de la semana (lunes a viernes).</p>



## Anexo de Contrato No. 30300, Oferta de Compra No. 56, 24/04/2023

	<p><b>Pago Final:</b> La liquidación final del Contrato se hará después de haber sido completado y aceptado el trabajo, por el Encargado de Seguimiento de Contrato o si se realizan entregas parciales de bienes, podrán realizarse los pagos de acuerdo a dichas entregas. El Encargado de Seguimiento de Contrato, emitirá el Acta de Recepción Parcial si es el caso y el Acta de Recepción Definitiva.</p> <p>Según el Art. 162 del Código Tributario, la Dirección General de Impuestos Internos, resuelve designar a la Procuraduría General de la República, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación Servicios (IVA), por lo que deberá RETENER en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del suministro que se está recibiendo del valor facturado (según sea el caso).</p> <p>Que de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 156 incisos del 1° al 6°, 156-A y 158 incisos 1° y 2° del Código Tributario y Reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la PGR retendrá a toda persona natural que gane la negociación el 10% del valor total facturado de los suministros prestados en concepto de impuesto sobre la renta.</p> <p>La institución compradora y el Puesto de Bolsa Comprador deberán informar a la Bolsa; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa las órdenes de entrega firmadas y selladas por la Institución Compradora, copia del quedan que certifica que ya se realizó el cobro total o parcial por entrega de ítem completo e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte de la Institución Comparadora.</p>
<p><b>Otras Condiciones:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) El Encargado de Seguimiento de Contrato deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Institución Compradora.</li><li>2) El Encargado de Seguimiento de Contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Proveedor a la UACI de la OPA para que notifique a la GSI de BOLPROS, sobre los incumplimientos respectivos.</li><li>3) En el caso se cierre por lote, los precios unitarios y totales en dólares americanos, con dos (2) decimales e IVA incluido. Tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos (2) decimales con IVA, según <b>Anexo No. 8</b>.</li><li>4) Al momento de entrega de mobiliario, No se aceptará ningún cambio o variante, o diferencia a las muestras solicitadas y presentadas durante la evaluación técnica o la visita realizada para la verificación de los materiales de fabricación de los inmuebles, tampoco se aceptarán cambios en las especificaciones técnicas solicitadas, ofertadas y evaluadas.</li><li>5) La garantía del mobiliario comienza a partir del momento de la entrega del mobiliario.</li></ol>



## Anexo de Contrato No. 30300, Oferta de Compra No. 56, 24/04/2023

	<p>6) No se recibirá mobiliario que se encuentre averiado o que no esté conforme a las muestras presentadas durante la evaluación técnica, las especificaciones técnicas solicitadas, ofertadas y evaluadas.</p> <p>7) Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
<b>Vigencia del Contrato</b>	Desde el cierre de la negociación hasta el 15 de agosto de 2023.
<b>Prórrogas y adendas al contrato</b>	Para los contratos producto de esta Negociación, Se aceptarán prórrogas y adendas de acuerdo a los Arts. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. Contando con el acuerdo por escrito de la Institución Compradora y Empresa proveedora.

### ANEXO No 1

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

##### 1. OBJETO

**Suministro e instalación de muebles modulares**, con materiales de la mejor calidad, que sean ergonómicos, seguros, de alto rendimiento; que el nuevo mobiliario vaya acorde a la nueva distribución organizativa y arquitectónica de la Oficina para Adopciones.

##### 2. DETALLE DEL MOBILIARIO A ADQUIRIR

ITEM	MOBILIARIO	CANTIDAD
10	Mesa de reuniones redondas p/4 p para entrevistas	3
18	Mesas de reuniones redondas p/6 p	7





# Anexo de Contrato No. 30300, Oferta de Compra No. 56, 24/04/2023

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<b>Ítem 10- Mesa de trabajo redonda p/4 para entrevistas.</b>
Cantidad: 3.
Patas de estructura metálica, color a escoger con "resbalones" ajustables a la altura a 0.02 mts. como mínimo. Con un peso aproximado de 75 libras.
Pintura electrostática.
Cubierta en melanina de alto rendimiento, 1.20 mts. de diámetro, de una pulgada de espesor como mínimo en color a escoger. Se aclara que, la altura de la meda deberá ser 75 centímetros
Tapacantos en los bordes.
Garantía de 2 años como mínimo, contados después de la recepción.

### Imágenes de referencia del ítem 10:



<b>Ítem 18- Mesa de trabajo redonda p/6 para entrevistas.</b>
Cantidad: 7.
Patas de estructura metálica, color a escoger con "resbalones" ajustables a la altura a 0.02 mts. como mínimo. Con un peso aproximado de 100 libras. Se aclara que la altura deberá ser 75 centímetros
Pintura electrostática.
Cubierta en melanina de alto rendimiento, 2.20 mts. de diámetro, de una pulgada de espesor como mínimo en color a escoger. Se aclara que, se considerarán propuestas de 1.80 metros de diámetro hasta 2.20 mt de diámetro.
Tapacantos en los bordes.
Garantía de 2 años como mínimo, contados después de la recepción.



## Anexo de Contrato No. 30300, Oferta de Compra No. 56, 24/04/2023

Imágenes de referencia del ítem 18:



### 4. CONDICIONES GENERALES

Condiciones Generales	CUMPLE	NO CUMPLE
El Oferente se compromete en el caso de ser contratado a llevar a cabo todas las actividades consignadas en el contrato y de conformidad a las especificaciones técnicas.		
El oferente se compromete en el caso de ser contratado, a entregar e instalar el mobiliario de acuerdo a programación ( <b>Anexo No. 4</b> ) y de acuerdo especificaciones técnicas solicitadas, ofertadas en su oferta técnica y muestras solicitadas, presentadas y evaluadas.		
Se compromete a la entrega del mobiliario de acuerdo al tiempo ofertado y evaluado, después del cierre del contrato y de entregada la orden de inicio con la programación de entrega del mobiliario.		
<b>HORARIOS DE TRABAJO</b> El oferente se compromete en el caso de ser contratado a trabajar en los horarios establecidos previa coordinación con el Encargado de Seguimiento de Contrato de la PGR y con dos (2) días de anticipación, para llevar a cabo el suministro o la instalación, en horas de mínimo movimientos de las instalaciones, o en horas no hábiles para el público. Para que el trabajo pueda ser monitoreado según las políticas de control establecidas.		
Podrá ser motivo de finalización del contrato y ejecución de las garantías, la falta de cumplimiento del mismo.		

### 5. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Experiencia	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA Y CALIFICACIÓN TÉCNICA (3 Cartas de referencia, últimos 2 años)		
Experiencia del ofertante comprobable en el desarrollo de Servicios y suministros por montos similares.  Experiencia En la que se evaluará Calidad del Mobiliario entregado, Cumplimiento de tiempos de Entrega e instalación de Mobiliario, incluyendo los equipos de aire		



## Anexo de Contrato No. 30300, Oferta de Compra No. 56, 24/04/2023

Experiencia		CUMPLE	NO CUMPLE
	acondicionado y Planta Eléctrica ( <b>ANEXO No 4</b> )		
PERSONAL TECNICO REQUERIDO PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	<p>El Personal técnico asignado al proyecto deberá estar altamente capacitado y certificado (certificaciones de capacitaciones) para el suministro e instalación del mobiliario y los equipos de aire acondicionado y Planta Eléctrica.</p> <p>Personal técnico calificado y especializado para poder dar soporte de mantenimiento y revisión del mobiliario, equipos instalados y sus accesorios.</p> <p><b>Anexar currículums con documentación de respaldo.</b></p>		

### 6. TIEMPO DE ENTREGA.

El Plazo de entrega del suministro y servicio de instalación será de acuerdo al tiempo ofertado, el que no podrá exceder de sesenta (60) días calendario, los cuales serán contados a partir del día siguiente del cierre de la negociación.

**No se aceptará ningún tipo de prórroga en los plazos de entrega, a las ofertas que hayan ofertado un tiempo menor al máximo solicitado.**

### 7. EVALUACIÓN:

La EVALUACIÓN TÉCNICA tiene una ponderación de 100 puntos, estableciendo como mínimo puntaje a cumplir por los oferentes 90 puntos, para continuar con la rueda de negociación. En esta fase, se evaluarán: especificaciones técnicas, tiempo de entrega y condiciones generales, las cuales deben cumplir con el requisito del 100%; y la experiencia y capacidad técnica del oferente, de conformidad a los siguientes criterios:

CRITERIOS A EVALUAR	PONDERACIÓN
Especificaciones técnicas y condiciones generales (100%)	80 puntos
Experiencia y capacidad Técnica	15 puntos
Tiempo de entrega	5
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>



# Anexo de Contrato No. 30300, Oferta de Compra No. 56, 24/04/2023

## ANEXO No 7 DECLARACION JURADA DE CUENTA BANCARIA

### 1.0 DECLARANTE

#### 1.1 PERSONA NATURAL O JURIDICA

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	No. DE NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCION	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	

#### 1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (solo personas jurídicas)

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Por este medio declaro bajo juramento, que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación que realice la institución, y que sean legalmente exigibles; según lo establecido en el Art. 77 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO
		CORRIENTE	DE AHORRO	

#### DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta Declaración Jurada.
- Que, en caso de actuar como Representante Legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma:

Nombre:

Pasaporte o Carné de Residente:

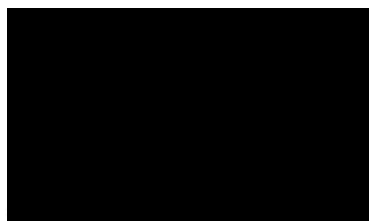


# Anexo de Contrato No. 30300, Oferta de Compra No. 56, 24/04/2023

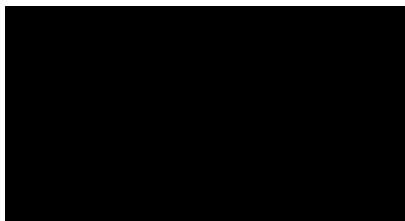
## FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

### Anexo 8

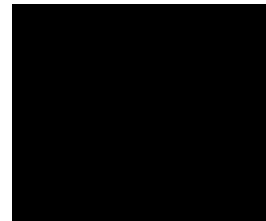
Contrato	30300	Número Oferta:	56/2023		
Oferta:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA APOYO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA PARA ADOPCIONES (OPA).				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA /MODELO	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
10	Mesa de reuniones redondas p/4 p para entrevistas	3	Marca: Luxaline, mesa circular Bilbao de 1.20mts de diámetro	\$ 298.00	\$ 894.00
18	Mesas de reuniones redondas p/6 p	7	Marca: Luxaline, mesa circular Bilbao de 1.80 mts de diámetro	\$ 590.00	\$ 4,130.00
<b>TOTAL CONTRATO</b>					<b>\$ 5,024.00</b>



Agente de Bolsa Credencial No.72  
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)  
Representante del Estado



Agente de Bolsa Credencial No.54  
PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES, S.A.  
Puesto de Bolsa Vendedor



Director de Corro  
BOLPROS, S.A. de C.V.

El presente documento de encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener datos personales, los cuales son catalogados como información confidencial de acuerdo a los establecido en los artículos 6 Literal a) y 24 Literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

